innovacure	**POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL INNO-PO-SST-003**	Versión: 3 Vigente desde: 26-Mar-2024

Innovacure S.A.S, busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para aquellos que trabajan en la organización; por lo tanto, promueve un ambiente de trabajo que erradique el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores desde su compromiso y responsabilidades.

Todos los trabajadores tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración.

Por su parte, la gerencia se compromete a prevenir y erradicar las conductas de acoso laboral y a defender el derecho de todos los trabajadores, contratistas, clientes y en general cualquier persona con la que tenga contacto en el desarrollo de sus funciones las cuales deben ser tratadas con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.

La empresa luchará contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, brindando formación y conocimiento del acoso laboral de manera que se integre la prevención de estas conductas en cada uno de los colaboradores.

Cualquier persona que se encuentre ejecutando comportamientos de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente.

El documento se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de marzo (03) del año 2024.

Jorge Andrés Santos Velasco
Representante Legal
Innovacure S.A.S